

PNB prohíbe a funcionarios publicar contenido en redes mientras usen uniformes

A través de un comunicado interno, la directiva de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) ordenó el martes 23 de mayo a jefes de los diferentes departamentos la supervisión de las redes sociales de todos los funcionarios de esta institución, además se les prohibió aparecer en ellas portando sus uniformes.

«Todos los jefes de brigadas deben supervisar las diferentes redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, TikTok, entre otras) del personal, para evitar una mala proyección del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana», rezó el documento.

Se dijo además que quien suba algún video o foto con propósito institucional a sus redes personales debe pedir autorización de sus superiores. «A tales efectos, se informa que la inobservancia de esta disposición acarrea sanciones administrativas».

El Pitazo chequeó varias cuentas en Tiktok en las que se hace referencia a este cuerpo policial fuera de sus labores preventiva y de seguridad. En dos videos que se presentan a continuación se observa a un presunto funcionario de este organismo sirviendo de imagen a una tienda de uniformes e insumos tácticos.

En otro video, también hecho por una empresa de confecciones, se difunden prendas en venta de este cuerpo de seguridad. Se desconoce si para adquirir alguna de estas piezas la compañía solicita identificación a los funcionarios.

Otro video que se viralizó recientemente fue el de una funcionaria uniformada que presuntamente hurtó unas prendas de ropa interior en una tienda en el estado Sucre, pero uno de los trabajadores la grabó cuando esta intentaba mediar con el encargado.

Con información de El Pitazo